



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01035470- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por Melisa Soledad SUAREZ por la que solicitó licencia, con goce de sueldo desde el 29 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicitó dicha licencia con motivo de participar como expositora en el *IX Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas*, Universidad de Buenos Aires;

Que Melisa Soledad SUAREZ adjuntó la certificación que acreditó las actividades académicas realizadas durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica tomaron conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que Melisa Soledad SUAREZ, Legajo N° 53903, se desempeña como Coordinadora Técnica de Prácticas Profesionales Supervisadas del Dpto. de Geografía, a nivel Profesora Asistente semiexclusiva interina desde el 01-12-2023 al 30-11-2025; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de once años diez meses a la fecha.

Que por un error involuntario se demoró la tramitación de la presente resolución;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a Melisa Soledad SUAREZ, Legajo N° 53903, en el cargo de Coordinadora Técnica de Prácticas Profesionales Supervisadas del Departamento de Geografía, desde el 29 de noviembre al 01 de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

MLG